MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 1820

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 334/2014, SUSCRIPTO ENTRE ESTE MINISTERIO Y SEÑOR ROBERTO ANDRES LIMA MORRA, POR EL SERVICIO DE CONSULTORIA DE "ESPECIALISTA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO PARA FOMENTAR LA FORMACIÓN DE RRHH DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, Y DISEÑAR UN PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA DAPSAN-MOPC".

Asunción, 19 de octubre de 2015

VISTA: La solicitud realizada por la COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y OBRAS HIDRÁULICAS de prorrogar el plazo de vigencia del CONTRATO S.G. MINISTRO N° 334/2014, suscripto entre el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES y el señor ROBERTO ANDRES LIMA MORRA, en marco del servicio de CONSULTORIA DE "ESPECIALISTA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO PARA FOMENTAR LA FORMACIÓN DE RRHH DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, Y DISEÑAR UN PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA DAPSAN-MOPC".

CONSIDERANDO: Que el CONTRATANTE ha suscrito el Contrato S.G. MINISTRO N° 334/2014, en fecha 11 de diciembre de 2014 como resultado del Llamado con ID N° 278.695 "ESPECIALISTA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO PARA FOMENTAR LA FORMACIÓN DE RRHH DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, Y DISEÑAR UN PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA DAPSAN-MOPC", adjudicado por Resolución Ministerial N° 1604/14 y a la fecha no ha concluido el servicio objeto del contrato por lo cual se requiere prorrogar la vigencia del mismo.

Que en fecha 16 de setiembre de 2015, a través del CPR/C/2015/1783 el organismo financiador del contrato otorgó la No Objeción a prorrogar la vigencia del contrato hasta el 31 de diciembre de 2015.

Que la única modificación a suscribirse al contrato original corresponde a la vigencia del contrato prevista en la Cláusula Séptima del CONTRATO S.G. MINISTRO N° 334/2014.--

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA GENERAL
...VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General MOPC

RESOLUCION N° 1820

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 334/2014, SUSCRIPTO ENTRE ESTE MINISTERIO Y SEÑOR ROBERTO ANDRES LIMA MORRA, POR EL SERVICIO DE CONSULTORIA DE "ESPECIALISTA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO PARA FOMENTAR LA FORMACIÓN DE RRHH DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, Y DISEÑAR UN PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA DAPSAN-MOPC".

Art. 1°.- Autorizar la suscripción DEL CONTRATO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 334/2014, SUSCRIPTO ENTRE ESTE MINISTERIO Y SEÑOR ROBERTO ANDRES LIMA MORRA, POR EL SERVICIO DE "ESPECIALISTA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO PARA FOMENTAR LA FORMACIÓN DE RRHH DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, Y DISEÑAR UN PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA DAPSAN-MOPC",, a fin de modificar únicamente la Cláusula Séptima del Contrato, acordando prorrogar el plazo de vigencia del contrato hasta el 31 de diciembre de 2015.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA GENERAL
PERÚ L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

ESB/pv.

Econ. RAMON JIMÉNEZ GAONA
Ministro